

Exp: 109239

Quito, 01 de Febrero de 2010



FI 03654



Señor:

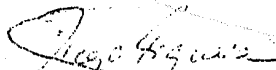
Giovanni Pedro Castro Robles

Ciudad.-

Cúmplame en manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **EQUINOXCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día 01 de Febrero de 2010 ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

El Estatuto Social consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 14 de Mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Julio del 2002. Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó el estatuto social, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 8 de Noviembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Marzo del 2003.

Atentamente,

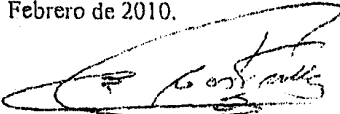

MBA. **Diego Figueroa G.**

Apoderado Especial del Gerente General

Corporación Financiera Nacional

Fiduciaria- Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **EQUINOXCORP S.A.**, según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana, Quito 01 de Febrero de 2010.



Sr. Giovanni Pedro Castro Robles
CC. 0902774157



NUMERO DE REPERTORIO: 5.312
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUÁYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Febrero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EQUINOXCORP S.A., a favor de GIOVANNI PEDRO CASTRO
ROBLES, a foja 12.789, Registro Mercantil número 2.420. ✓

ORDEN: 5312



930

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978. DOY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil



24 MAR 2010

Dr. Humberto Moya Flore
Notario XXXVIII de Guayaquil